

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 2 de julio de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, de propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

Expediente: CA-01157/2017 Matrícula: 1024DCL Titular: COBACHO DOBLAS FERNANDO Nif/Cif: ****2409 Domicilio: CALLE\ SÉNECA, 2 BLQ. 3 4 C Co Postal: 11407 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 22 de Marzo de 2017 Vía: N-357 Punto kilométrico: 2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE BARCELONA HASTA ALGECIRAS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 23:25 HORAS DE FECHA 09-03-2017 Y LAS 23:25 HORAS DE FECHA 10-03-2017 DESCANSO REALIZADO 06:00 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 17:20 HORAS DE FECHA 10-03-2017 Y LAS 23:25 HORAS DE FECHA 10-03-2017 . ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 2 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 6 HORAS E INFERIOR A 7 HORAS. Normas Infringidas: 141.25,140.37.5 LEY 16/87 Sanción: 401

Expediente: CA-01158/2017 Matrícula: 1024DCL Titular: COBACHO DOBLAS FERNANDO Nif/Cif: ****2409 Domicilio: CALLE\ SENECA, 2- BLQ. 3 4 C Co Postal: 11407 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 22 de Marzo de 2017 Vía: N-357 Punto kilométrico: 2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE BARCELONA HASTA ALGECIRAS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 07:50 HORAS DE FECHA 15-03-2017 Y LAS 07:50 HORAS DE FECHA 16-03-2017 DESCANSO REALIZADO 05:00 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 02:30 HORAS DE FECHA 16-03-2017 Y LAS 07:50 HORAS DE FECHA 16-03-2017 . ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 2 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR A 6 HORAS. SE RETIRAN PARA SU REMISION A JJAA LOS DISCOS DE FECHA 15, 19 Y 20 DE MARZO -2017, Normas Infringidas: 140.37.5 LEY 16/87 Sanción: 1500

Expediente: CA-01210/2017 Matrícula: 2200FZF Titular: LOGÍSTICA COLLANTES, SL Nif/Cif: B11899580 Domicilio: C\ PÉREZ MARINA, 16 Co Postal: 41770 Municipio: MONTELLANO Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 21 de Marzo de 2017 Vía: N357 Punto kilométrico: 4 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE MARRUECOS HASTA ARCOS DE LA FRONTERA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 09:01 HORAS DE FECHA 26/02/2017, Y LAS 12:01 HORAS DE FECHA 04/03/2017. DESCANSO REALIZADO 18:53 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 18 HORAS E INFERIOR A 20 HORAS),

00139381

COMPREDIDAS ENTRE LAS 20:36 HORAS DE FECHA 02/03/2017 Y LAS 15:29 HORAS DE FECHA 03/03/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 4 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO DE 24 HORAS CUANDO EXISTE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UN DESCANSO REDUCIDO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR NO HABERSE INICIADO ANTES DE FINALIZAR LAS 6 JORNADAS CONSECUTIVAS. Normas Infringidas: 140.37.6 LEY 16/87 Sanción: 1001

Expediente: CA-02048/2017 Matrícula: 7080JWP Titular: DISALVA JEREZ SLL Nif/Cif: B11933439 Domicilio: C/ALCALDE CANTOS ROPERO C.E. JEREZ 2000, N° 46 Co Postal: 11408 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 11 de Agosto de 2017 Vía: A2004 Punto kilométrico: ,1 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA CAMPILLOS DE CARÁCTER PRIVADO COMPLEMENTARIO EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES INFERIOR O IGUAL A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 4100 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 600 KGS. 17.14% TRANSPORTE DE PRODUCTOS CARNICOS CONGELADOS. PESAJE REALIZADO BÁSCULA MÓVIL JUNTA DE ANDALUCÍA NUM 4706 Y 4707. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sanción: 301

Expediente: CA-02268/2017 Matrícula: 6734BSP Titular: TRANSHIPON SL Nif/Cif: B90007964 Domicilio: C\ ERMITA DE CUATROVITAS, 26 Co Postal: 41110 Municipio: BOLLULLOS DE LA MITACION Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 05 de Septiembre de 2017 Vía: A-48 Punto kilométrico: 19 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA SAN FERNANDO SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 06-08-2015 . Normas Infringidas: 141.25 LEY 16/87 Sanción: 401

Expediente: CA-00549/2018 Matrícula: 1340KFH Titular: JOSÉ ELOY CABANILLAS RUIZ Nif/Cif: ****5784 Domicilio: C/ FRANZ KAFKA 11- ESC.5-4-B Co Postal: 29010 Municipio: MÁLAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 24 de Noviembre de 2017 Vía: A-383 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LINEA DE LA CONCEPCIÓN (LA) HASTA MÁLAGA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTE DE JAULAS Y UN PAQUETE DE PIEZAS CADIMAR CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTE PARA SERVICIO PÚBLICO. MANIFIESTA TENER PRESENTADA LA DOCUMENTACIÓN EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA. Normas Infringidas: 142.1 LEY 16/87 Sanción: 301

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, este instructor propone se dicte resolución por la que se imponga a los denunciados que se citan las sanciones especificadas anteriormente, de conformidad con lo establecido en el 143 de la citada Ley 16/1987, y 201 de su Reglamento.

Se le concede un plazo de 15 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para que, si lo estima oportuno, cada interesado comparezca en esta Delegación Territorial, sita en Edificio Junta de Andalucía, Plaza Asdrúbal, s/n, 11071 Cádiz, y pueda examinar el expediente sancionador y a la vez alegar y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes, para la mejor defensa de su derecho.

En el supuesto de que actúe mediante representante, la persona que lo haga en su nombre aportará documento acreditativo de la representación concedida.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Cádiz, 2 de julio de 2018.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

00139381